



Superintendencia
de Bancos de Panamá

1 de octubre de 2014
Circular N.º SBP-DR-0121-2014

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Acuerdo No. 009-2014.

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido el Acuerdo No.009-2014 de 23 de septiembre de 2014, por medio del cual se modifican los artículos 15 y 24 del Acuerdo No.6-2011.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, cuyo texto podrá ser consultado a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa, en la sección de leyes y regulaciones.

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

Adjunto: Acuerdo No. 009-2014

/ygl

“Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional”

Av. Samuel Lewis, Torre Banitsmo, Planta Baja* Tels.: (507) 506-7800 / (507) 506-7900 * Fax: (507) 506-7700 / 506-7703
Apartado Postal: 0832-2397 W.T.C., Panamá, República de Panamá *www.superbancos.gob.pa* Email: superbancos@superbancos.gob.pa